

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 138 /2020

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO AL III CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE BIOLOGÍA DEL PARAGUAY A LLEVARSE A CABO DEL 22 AL 26 DE FEBRERO DE 2021.

Asunción, 7 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Asociación de Estudiantes de Biología del Paraguay por la cual ponen a conocimiento la realización del III Congreso de la mencionada Asociación a realizarse en la modalidad virtual del 22 al 26 de febrero de 2021.

Que, el Congreso tiene como objetivo congregar a un gran número de profesionales de la especialidad, tanto paraguayos como referentes internacionales para transmitir conocimiento y avances recientes para la práctica diaria.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

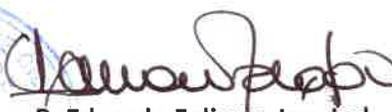
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO al III CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE BIOLOGÍA DEL PARAGUAY a llevarse a cabo del 22 al 26 de febrero de 2021.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT